

20190501002P05543

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

FRANKLIN FERNANDO TIPANTUÑA CAMALLI

A FAVOR DE:

KLEVER ALEXANDER CONGACHA CHICAIZA Y ANGEL MARÍA GUAÑA

CAYANCELA

CUANTÍA:

USD. 7.500,00

DT 2 COPTAS C.V.

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día doce de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mi DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor FRANKLIN FERNANDO TIPANTUÑA CAMALLI, de estado civil soltero, de profesión empleado público, domiciliado en el barrio tres de mayo del cantón Pujilí y de paso por esta ciudad de Latacunga, con número telefónico (0968158192), por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor KLEVER ALEXANDER CONGACHA CHICAIZA, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en la parroquia La Matriz del cantón Pillaro y de paso por

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

esta ciudad de Latacunga, con número telefónico (0999566537), y correo electrónico congachaxander@gmail.com y ANGEL MARÍA GUAÑA CAYANCELA, de estado civil casado, de ocupación agricultor, domiciliado en el barrio Rosita Paredes del cantón Pujilí y de paso por esta ciudad de Latacunga, con número telefónico (0987330147), por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se lo denominara LOS CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, el señor FRANKLIN FERNANDO TIPANTUÑA CAMALLI, de estado civil soltero, por sus

propios y personales derechos, a quien más adelante se lo denominará simplemente "CEDENTE"; y, por otra parte, los señores KLEVER ALEXANDER CONGACHA CHICAIZA Y ANGEL MARÍA GUAÑA CAYANCELA, de estado civil casados, a quiénes más adelante se les denominará los "CESIONARIOS".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, y con capacidad legal para contratar y obligarse mutuamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- El señor FRANKLIN FERNANDO TIPANTUÑA CAMALLI, es dueño y poseedor de SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; en la COMPAÑÍA FRANCOSEGURIDAD CIA LTDA., mismo que las adquiriera mediante cesión de participaciones a los señores Juan Gabriel Achote Pillisa y Martha Cecilia Pincha Anguisaca, según escritura pública otorgada el veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve, en la Notaria Segunda del cantón Pujilí, legalmente inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pujilí el once de junio del año dos mil diecinueve, bajo el número dos del registro de cesión de Participaciones de ese año.- La COMPAÑÍA FRANCOSEGURIDAD CIA LTDA., fue Constituida mediante escritura pública otorgada el dos de julio del año dos mil quince ante en la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, aprobada por la Superintendencia de Compañías.- DOS).- Los socios de la Compañía, reunidos legalmente y mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de la COMPAÑÍA FRANCOSEGURIDAD CIA LTDA., con la presencia de todo el



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palomares Pacheco
Sede: Oficina de la Notaria
Calle 13 No. 13-13
San José, Costa Rica

capital social, el día ocho de noviembre del año dos mil diecinueve, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR al señor FRANKLIN FERNANDO TIPANTUÑA CAMALLI, transfiera SIETE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones, de las siete mil quinientas que posee a favor del señor KLEVER ALEXANDER CONGACHA CHICAIZA, y la una participación la transfiera a favor del señor ANGEL MARÍA GUAÑA CAYANCELA, de las que posee en la COMPAÑÍA FRANCOSEGURIDAD CIA LTDA..- TERCERA.- DEL OBJETO: Con los antecedentes expuestos, el señor FRANKLIN FERNANDO TIPANTUÑA CAMALLI, ceden en venta real y efectiva SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Participaciones, de las siete mil quinientas que posee a favor del señor KLEVER ALEXANDER CONGACHA CHICAIZA, y, la una participación cede en venta real y efectiva a favor del señor ANGEL MARÍA GUAÑA CAYANCELA, participaciones que suman SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES que poseen, en la COMPAÑÍA FRANCOSEGURIDAD CIA LTDA., legalmente verificadas con certificados de aportación, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA.- PRECIO: El valor nominal de la participación es de un dólar americano, en consecuencia el precio de dicha participación que se vende, es de SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS, pagaderos de contado, que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios.- QUINTA.- ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS: Se deja constancia

que el cedente entregan a los Cesionarios, al momento de suscribir esta escritura, sus certificados de aportación equivalentes a las siete mil quinientas participaciones, para que sean anuladas, y la compañía pueda emitir otros a nombre de los cesionarios.- SEXTA.- ACEPTACIÓN: Los Cesionarios aceptan la cesión hecha en su favor.- SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil respectivo, así como su marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- OCTAVA.- PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se protocoliza, junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta, en que se autoriza la presente sesión.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el señor Marcelo Viteri, Abogado Profesional, con matrícula profesional número dieciocho guion dos mil catorce guion cincuenta y tres, del Foro Abogados de Tungurahua.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se



incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe. - *ALT*

NOTARIA SEGUNDA
Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

FRANKLIN FERNANDO TIPANTUNA



C. C. 050295106-4

f) KLEVER ALEXANDER CONGACHA CHICHIZA



C. C. 1804337101

f) ANGEL MARÍA GUAÑA CAYANCELA



C. C. 050195503-3

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO de Participaciones - 100-102 - bajo la partida No. - 031 - Latacunga, a 21 de Noviembre del 2019 REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Dra. Msc. Patricia Veintimilla Zavala
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 050295106-4

PSA

APellidos y Nombres
TIPANTUNA CAMALLI
FRANKLIN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OBTENCIÓN EMPLEADO PÚBLICO 1133343222

APellidos y Nombres del Padre
TIPANTUNA TACO EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
CAMALLI TOPA MARIA DOLORES

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-10

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
050295106-4 008 - 0071

TIPANTUNA CAMALLI FRANKLIN FERNANDO

PICHINCHA QUITO
TURUBAMBA TURUBAMBA

J. Multa: 39,40 CostRep: 0 Tot. USER: 39,40

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI - 0001
6431090 7/11/2019 15:45:44

6431090

Franklin Fernando Tipantuna Camalli
050295106-4



12 NOV. 2019

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502951064

Nombres del ciudadano: TIPANTUÑA CAMALLI FRANKLIN FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TIPANTUÑA TACO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMALLI TOPA MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: DIANA MERCEDES PALMA PACHECO - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA



N° de certificado: 197-275-64525



197-275-64525

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

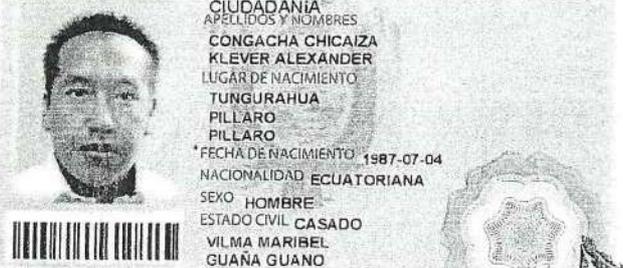
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180433710-1

CONGACHA CHICAIZA KLEVER ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
PILLARO
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
VILMA MARIBEL
GUANA GUANO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
E3343I2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CONGACHA CANDO SEGUNDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHICAIZA TOAPANTA MARIA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2019-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-05-30

000564341

Dr. Diana Palma Pacheco
DIRECTOR GENERAL / FIRMA DEL REGULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No.
0001 - 153 CERTIFICADO No.
1804337101 CÉDULA No.

CONGACHA CHICAIZA KLEVER ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

1804337101
PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: PILLARO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CIUDAD NUEVA
ZONA:



NOTARIA SEGUNDA

Dra. Diana Palma Pacheco

ELECCIONES SECCIONALES Y CPT 2019

CIUDADANAJO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA DE LA JRV

Alexander C.



NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

12 NOV. 2019

[Signature]

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804337101

Nombres del ciudadano: CONGACHA CHICAIZA KLEVER ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAÑA GUANO VILMA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: CONGACHA CANDO SEGUNDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHICAIZA TOAPANTA MARIA ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: DIANA MERCEDES PALMA PACHECO - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 199-275-64548



199-275-64548

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050195503-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
GUAÑA CAYANCELA ANGEL MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO CUSUBAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-11

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

EFIGENIA SALOME GUANO OYOS

INSTRUCCION **BASICA**

PROFESION Y OCUPACION **AGRICULTOR**

V2133V3222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUAÑA ALONSO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAYANCELA FLORINDA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **LATACUNGA 2015-01-12**

FECHA DE EXPIRACION **2025-01-12**

00082381

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019

0004 M JULTA No. 0004 - 259 CERTIFICADO No. 0501955033 CEDULA No.

GUAÑA CAYANCELA ANGEL MARIA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **COTOPAXI**

CANTON: **SALCEDO**

CIRCUNSCRIPCION: **CUSUBAMBA**

PARROQUIA: **CUSUBAMBA**

ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Presidente de la JRV

[Handwritten Signature]



12 NOV 2019

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

190



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Número único de identificación: 0501955033

Nombres del ciudadano: GUAÑA CAYANCELA ANGEL MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/CUSUBAMBA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUANO OYOS EFIGENIA SALOME

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1991

Nombres del padre: GUAÑA ALONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAYANCELA FLORINDA

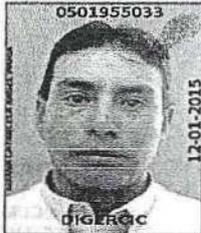
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: DIANA MERCEDES PALMA PACHECO - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA



N° de certificado: 197-275-64479



197-275-64479

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





FRANCOSEGURIDAD CÍA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FRANCOSEGURIDAD CÍA. LTDA."

En la ciudad de Latacunga, provincia Cotopaxi, a los 08 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las 09h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FRANCOSEGURIDAD CÍA. LTDA. - Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc el Sr. Franklin Fernando Tipantuña Camalli y actúa como secretario ad-hoc designado por la junta el Sr. Klever Alexander Congacha Chicaiza. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: Klever Alexander Congacha Chicaiza, y, el señor Franklin Fernando Tipantuña Camalli, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: Autorización para la sesión de **7.500 PARTICIPACIONES**, que hace el señor **FRANKLIN FERNANDO TIPANTUÑA CAMALLI**.

SEGUNDO PUNTO: Renuncia de la presidencia.

Toma la palabra el presidente ad-hoc de la junta el señor **FRANKLIN FERNANDO TIPANTUÑA CAMALLI**, quien informa a los presentes que por sus propios y personales derechos manifiesta ceder sus **7.500 PARTICIPACIONES**, equivalentes al 50% del capital social que posee y le corresponde en la Compañía FRANCOSEGURIDAD CÍA. LTDA., así como también presenta su renuncia al cargo de Presidente de la compañía.

La sesión de las **7.500 PARTICIPACIONES** del señor **Franklin Fernando Tipantuña Camalli**, se realiza de la siguiente manera; **7.499 PARTICIPACIONES** para el Sr. **Klever Alexander Congacha Chicaiza** y **1 PARTICIPACIONES** para el Sr. **Angel Maria Guaña Cayancela** con C.I. 0501955033.

Por lo que el 100% de participaciones de la Compañía FRANCOSEGURIDAD CÍA. LTDA. Quedaría de la siguiente forma **14.999 PARTICIPACIONES** pertenecerán al Sr. **Klever Alexander Congacha Chicaiza** es decir el 99% del capital social, y **1 PARTICIPACIONES** pertenecerá al Sr. **Angel Maria Guaña Cayancela** es decir, el 1% del capital social.

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cotacachi Latacunga



FRANCOSEGURIDAD CÍA. LTDA.

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Capital Catamunga

Puesta en consideración de la junta y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- Autoriza que se realice la sesión de 7.500 PARTICIPACIONES que hace el señor **FRANKLIN FERNANDO TIPANTUÑA CAMALLI**, equivalentes al 50% del capital social que posee y le corresponde en la Compañía **FRANCOSEGURIDAD CÍA. LTDA.**

2.- Acepta la renuncia de la presidencia de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente ad-hoc de la junta y la secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 09h50.

Sr. Franklin Fernando Tipantuña Camalli
C.I. 0502951064
Accionista – Presidente ad-hoc de Junta

Ing. Klever Alexander Congacha Chicaiza
C.I. 1804337101
Accionista -Secretario ad-hoc de Junta

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Capital Catamunga



FRANCOSEGURIDAD CÍA. LTDA.

CERTIFICACIÓN:



Yo, CONGACHA CHICAIZA KLEVER ALEXANDER, en mi calidad de gerente general y como tal Representante Legal de la compañía FRANCOSEGURIDAD CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 08 de noviembre del dos mil diecinueve se resolvió lo siguiente:

- 1.- Autorizar la cesión de las **SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) participaciones** sociales que mantiene el señor **FRANKLIN FERNANDO TIPANTUÑA CAMALLI** en la compañía **FRANCOSEGURIDAD CIA LTDA**, por su valor nominal de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una. De la siguiente manera **7.499 participaciones** a favor del Sr. Klever Alexander Congacha Chicaiza y **1 participación** a favor del Sr. Angel Maria Guaña Cayancela.
- 2.- Aceptar la renuncia al cargo de presidente de la compañía.

Latacunga, 08 de noviembre del 2019

Atentamente,

Ing. Kléver Alexander Congacha Chicaiza
GERENTE GENERAL
Cédula: 1804337101





Factura: 001-002-000074695



20190501002P05543

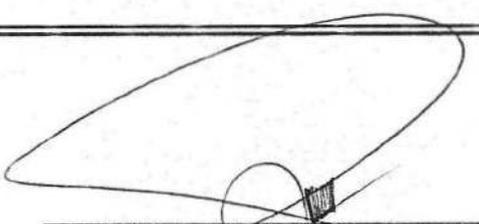
NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO



| Escritura N°: | 20190501002P05543 | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:25) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | TIPANTUÑA CAMALLI FRANKLIN FERNANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0502951064 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CONGACHA CHICAIZA KLEVER ALEXANDER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1804337101 | ECUATORIA NA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GUANA CAYANCELA ANGEL MARIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0501955033 | ECUATORIA NA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| COTOPAXI | | LATACUNGA | | | LA MATRIZ | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: 7500 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FRANCOSEGURIDAD CIA LTDA. | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 7500.00 | | | | | | | |



NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZÓN.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, OTORGADA ANTE LA NOTARIA TITULAR DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JACOME, QUE CONTIENE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FRANCOSEGURIDAD CIA LTDA. OTORGADA POR: CONTRERAS FLORES FRANKLIN OMAR Y OTROS.-** HE ANOTADO LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: FRANKLIN FERNANDO TIPANTUÑA CAMALLI A FAVOR DE: KLEVER ALEXANDER CONGACHA CHICAIZA Y ANGEL MARÍA GUAÑA CAYANCELA** CELEBRADO ANTE LA DOCTORA DIANA PALMA PACHECO., NOTARIA SEGUNDA CANTÓN LATACUNGA, CON FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.- LO CERTIFICA LA NOTARIA

GUAYAQUIL, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019


ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

